



Cédula Imperial

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
ETECIENTOS CCHENTA Y  
DOS.

Decada a 28. octubre 1878.] Establece a Tumilla a Veintey ocho  
soles nombrando a su fiduciario  
D. José Sanchez Figueira Abogado del R. Corregido, Oficio Co-  
mo Tomás del Obispo, y D. José García Abellán Abogado mayor, y  
ordinario, D. Esteban dela Torre y Vaca, D. Miguel de L-  
ópez del Obispo, Roque López, y Bartolomé Abellán Abogado  
y D. Taguado López del Obispo Alguacil mayor, con  
asistencia delos Dres. D. Juan Pedro Espinosa, y D. José Ro-  
mañá, Oficiano Registrador del Común, y la d. D. Juan Roman  
de Lozano abogado Procurador Notario Encargado, Convento N-  
sio, y Regim.º & encargado Villa, Escudo, Juez, y Contrata-  
do en Suple Oficiante como lo han sido, y acostumbrado en  
pues se licencia, para hacer nombramiento a su fiduciario  
q. gobiernne el Agua de la fuente principal de la Huerta,  
y Regadío, aella, en atención ases el tiempo presente, y  
acostumbrado para ello, por hacer el servicio y empleo  
dijo el dia primero de Noviembre proximo, hasta vipe-  
ra correspondiente dia del año q. ha el Oficio de miurrie-  
ciones ordenadas tres, quando vys. sals faculta-  
dys, y Reglaz q. le compete dada conformidad aviso de  
acordar, y autorizar. Que pasa el mejor Reglaz, y goce-  
cione de la Haga, nombrando, y nombrazon por fiduci-

